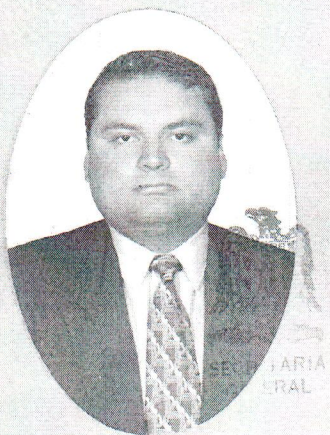




La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Oskar Katierto Sánchez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día nueve de junio del año dos mil.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de julio del año dos mil, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los trece días del mes de julio del año dos mil.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez

GENERAL

El Rector de la Universidad

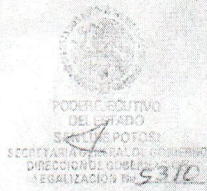
Eng. Jaime Valle Méndez

RECTORIA

Eliminadas seis palabras de la certificación adjunta a documento fundamento legal: artículo 116, párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el numeral trigésimo octavo fracción II, de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Eliminadas seis palabras de la certificación adjunta a documento fundamento legal: artículo 116, párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el numeral trigésimo octavo fracción II, de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrado el libro con el Núm. 319187, folio 137 del libro respectivo, San Luis Potosí, San Luis Potosí, 13 de Octubre del 2000, El Srco.



Handwritten signature of the official.

EL C. PROF. ALBERTO JUAN FERNÁNDEZ MORALES, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

CERTIFICA Que las firmas y sellos que constan en el presente documento son los que se encuentran registrados en el Depto. De Legalización y corresponden a los CC. ING. JAIME VALDEZ Y LIC. MARIO GARCÍA VALDEZ, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente, en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P.

10-05-2000



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

Handwritten signature of Prof. Alberto Juan Fernández Morales and the text 'PROF. ALBERTO JUAN FERNÁNDEZ MORALES'.

REVISADO Y COMPROBADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 196 del libro A319 de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos bajo el número 10 cédula No. 3193519 México, D. F. a 13 de Octubre de 2000

EL REGISTRADOR



S. E. P. DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS





MAURICIO MIER PADRÓN, notario público número quince en ejercicio en el primer distrito judicial del Estado, certifica:-----

Que es cierto que la presente copia fotostática que consta de **una** foja, es fiel reproducción de su original que tuve a la vista, con el que la cotejé y del cual agrego un tanto idéntico debidamente certificado al apéndice de cotejos de esta notaría con el registro [REDACTED] En fe de verdad sello, firmo y expido la presente certificación a solicitud de **Oskar Kalixto Sánchez**, quien se identifica con: **credencial para votar con fotografía**, [REDACTED]. -----
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., a **trece** de **septiembre** del **dos mil diecinueve**.- DOY FE. -----



Eliminadas seis palabras de la certificación, adjunta a documento fundamento legal artículo 116, párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el numeral trigésimo octavo fracción II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

